redaccion de La Veterinaria Española; al que optarán de su intencion y de su merito. Si Jos alumnos de cuario una fisca acreero), en la misma dues de cuario una fisca acreero, en la misma dues de cuario una fisca de cuario de

nascia di que opiaran los exament diganoslo con tranqueza, y entonces pro-pascia dereccio. CIENTIFICA DECENAL. L'ARADDECENAL CIENTIFICA DE CARACTERIA CON Sicolas-pos callemos callemos

our Eldsenor don Nicolasto ha dignado espresarse (CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA). 11 (A PROPERTIE DE LA COMPTE DEL COMPTE DE LA COMPTE DEL COMPTE DE LA COMPTE DEL COMPTE DE LA COMPTE DEL COMPTE DE LA COMPTE DE L

Precios de suscricion. Al periódico y à las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias. 18 reales (ó 12 sallos delfranqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 400 por otroen el estranjero. A una sola publicación, los dos tercies de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscricion. En Madrid, en la Redacción, calle del Pez, 8, 2.º. En provincias, por conducto de corresponsaló remitiendo á la Redacción, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

Hoio prometany acir cylinterpation so appremios and adam ribell, off

Estadios premaratorios para emprender la ciencia V cterinaria

A LA APLICACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS jovenes actuales, ansietesanalossando estudios prévios, que à los que lanto ciaman no se tes existo, pues de

En 46 de abril de 1854 fundo esta Redaccion un premio anual en favor del distinguido mérito de los alumnos de Veterinaria; y, conforme á las bases publicadas en el número 31 de EL Eco de LA VETERINARIA, sué adjudicado un ejemplar del Diccionario de Medicina Veterinaria práctica de Mr. Delwart en cada una de las escuelas de España.

Los innumerables disgustos que, por espacio de tantos años, han cercado á esta Redaccion, á la vez que retardaron considerablemente la publicacion del referido Diccionario, interrumpieron la constante aplicacion de aquel pensamiento sincero. Hoy, reanudado sin embargo, el hilo de nuestras tareas, é insiguiendo con constancia doble en el planteamiento de todas las medidas que conceptuamos beneficiosas á la clase, hemos remitido á todas las escuelas un ejemplar (1) de las obras publicadas después del Diccionario (porque este ya habia sido regalado), para llenar el mencionado objeto.

Tenemos un gran placer en insertar á continuacion el atento oficio que con tal motivo nos ha dirigido el señor don Bonifacio de Viedma, Director de la escuela de Leon, cuyo establecimiento se hace cada dia mas recomendable á las simpatias y deferencias de la profesion veterinaria.

ne asgant 1.107 Escuela veterinaria de Leon.

Bourfacio de Viedmacobnelled

-Si Animado de los mismos deseos que enaltecen á todos los profesores que dignamente redactan La Veteri-naria Española; tengo un placer en encarecerles las mas espresivas gracias, en nombre de los alumnos y Catedráticos de esta escuela, asegurando que la adjudicación de las obras que su desprendimiento y generosidad dedican como premio al aprovechamiento y aplicación, se hará en los términos que en su atenta comunicación previenen; y á fin de que este acto sea mas completo y solemne, se unirán á las referidas obras, el Diccionario de Delwart y la Fisiología de Brachet, como espresa la copia que acompaño del anuncio que con esta fecha se fija en la misma, y cuyo pensamiento se perpetuara en esta escuela todos los años, como debe; pues es innegable que este estímulo contribuirá á desenvolver la emulacion entre los alumnos. -Es cuanto tengo el honor de manifestar à Vds., interin les participo el resultado de la referida adjudicación de premios.—Dios guarde à Vds. muchos años.—Leon 7 de Mayo de 1859—El Director.—Bonifanio de Viedma y Lozano. - Sres. Redactores de La Velerinaria Españolata baba cheracre el cantrel so

addend a single pasmon of a short of all the self

Premios al aprovechamiento y aplicacion, que se adjudicarán á los alumnos de esta escuela en los próximos exámenes.

1.º Consistirá en un Diccionario de medicina Veterinaria de Delwart, por la escuela, traducido por don Leoncio Gallego, y don Juan Tellez Vicen, Catedrático de la misma; al que tendrán opcion los alumnos de cuarto año precesendo en agual que obtença meses per escuendo en agual que obtença meses per escuente. cuarto año, recavendo en aquel que obtenga mayor número de votos de los de cuarto natural y cuarto an-

2.º Lo será un ejemplar del Tratado de las Enfermedades de los Grandes rumiantes, por Mr. Lafore, traducido por don Gerónimo Darder, y regalado por la

⁽¹⁾ A la de Madrid se han enviado dos ejemplares de la obra de M. Lafore, por la circunstancia de haber en ella un año mas

redaccion de La Veterinaria Española; al que optarán los alumnos de cuarto año (antes tercero), en la misma forma que el anterior.

3.º Lo forma un ejemplar del Tratado de Patologia y Terapéulica generales Veterinarias, por Rainard, traducido por don Leoncio Gallego y don Juan Tellez Vicen, Catedrático de esta, y regalado por la redaccion de La Veterinaria Española; al que optarán los alumnos de segundo año que pasan á tercero.

alumnos de segundo año que pasan á tercero.

4.º Será un ejemplar de Fisiológia de Brachet, por la escuela, entre los alumnos de primer año que pasan a segundo.

Estas obras se entregarán en tafilete, con el lema «Premio á la aplicacion», y la adjudicación se hará al terminar los exámenes de cada año en público.—El Director.—Bonifacio de Viedma.

L. F. GALLEGO.

rid, un most bre<u>ales; tros meses cu, prov</u>incias, 18 tr. il corocenel estranero. A una sola publicación, los dos terciros pueblos en quandas povones ALA AUNTROD cion, calle del les, es a conserva provincias, por conducto co branza sobre correos del número de sellos correspordie to

Para que los amigos de La Veterinaria Espa-Nola tengan una idea aproximada de los embozados ataques que el señor don Nicolás Casas nos está dirigiendo; para que (si de él se habian olvidado) llamen nuevamente á su memoria el retrato moral del señor Casas, vamos á transcribir á nuestras columnas (aunque de muy mala gana) dos artículos que ha dado á luz en el número 43 del año XV de su Boletin.

No le haremos comentarios, porque si el señor Casas juzga decorosos sus precitados escritos, á nosotros nos dá verguenza contestarlos.

Son, por otra parte, los dos articulitos de tal naturaleza, que no parece sinó que ha sido discurrido el segundo para azotar al primero.—Allá van. Pero entretanto ¿qué dirán de nosotros los estranjeros y cualquiera que se halle medianamente iniciado en el encadenamiento racional de las ciencias? ¿Qué diría Aug. Comte, si leyera las elucubraciones del señor don Nicolás y supiera quién es eso señor?... Nos tapamos la cara de miedo!

Por fortuna, la avanzada edad del señor Casas le pone à cubierto, excusa en él semejantes rasgos de sabiduría profunda y de consecuencia á prueba de bomba... Los artículos del Proyecto de Reglamento (que es á los que don Nicolás se refiere) relativos al ingreso de alumnos en las escuelas, fueron aprobados, redactados, por la Academia, y el señor don Nicolás era y es académico. Mas, al fin, la cabra tira al monte, y no nos estrañaria que don Nicolás defendiera que a para entrar en el colegio, se hacia condición indispensable el saber tanto y tener tanto talento como don Nicolás Casas de Mendoza.

Allá van, allá van los artículos; y nuestros lec-

tores juzgarán de su intencion y de su mérito. Si hubiera un profesor ó alumno á quien ocurriese alguna duda, y, por consiguiente, llegase á sospechar que una sola de las proposiciones, cargos ó fundamentos aducidos por don Nicolás, presenta visos de poder resistir á dos minutos de razonado exámen, diganoslo con franqueza, y entonces prometemos tratar la cuestion á fondo y con decencia; de no suceder eso, para don Nicolás nos callamos la boca.

El señor don Nicolás se ha dignado espresarse de la munera signiente:

Estudios preparatorios para emprender la ciencia Veterinaria

prenden una ciencia; los conocimientos que deben exigirse para poderse matricular; la duración de la enseñanza y los sacrificios que reclame hasta poder ejercer, deben estar en relación armónica con las remuneraciones, con los beneficios, con los medios de subsistencia que este mismo ejercicio prometa y facilite. Pedir mucho para ganar poco es antiequitativo y antieconómico, es contrario á las leves divinas y humanas, es querer hacer de peor condicion á los infelices jovenes actuales, ansiando y pidiendo estudios prévios, que á los que tanto claman no se les exigió, pues de haberlo hecho tal vez no serian tales profesores. Si ellos comprendieron la ciencia, si se tienen por lo que son, y algunos por mas de lo que valen, ¿ por que no la han de entender los que posean los mismos conocimientos que ellos tenían cuando fueron admitidos por alumnos? Pedir lo contrario es llevar una intención siniestra, es querer disminuya el número de discípulos, para que saliendo pocos profesores de las escuelas sean los actuales de una gerarquía igual á los posteriores, teniendo menos prelimitares y habiendo hecho menos sacrificios que estos. ¿ Por que no pidieron cuando eran alumnos que ninguno fuese admitido a revalida sin poseer los conocimientos que ahora exigen? ¿ Por qué no establecen diferencias entre los veterinarios antignos y los de nueva creación?

Se pide, que para matricularse en una de las escuelas de Veterinaria, se presenten certificaciones de aprobacion del primer periodo de la segunda enseñanza, matemáticas, fisica, quimica é historia natural, y además un curso de francés, es decir, un poquitito menos que el grado de bachiller en artes.

Estos preliminares no pueden adquirirse mas que en un instituto, y es hien sabido que los que abrazan la ciencia de Veterinaria pertenecen à lamilias poco acomodadas, que no pueden soportar tales gastos para la educacion especial de sus hijos, y de poderlos hacer es para darles otra carrera. Basta solo comparar cuantos han estudiado desde la fundacion de las escuelas y los que lo hacen en el dia para tener el dato mas comprobativo de esta verdad. De exigir aquellos conocimientos habria que cerrar las escuelas de Veterinaria por falta de discipulos, de cerrarlas habria que establecer los exámenes por pasantía, y de aquí retroceder á fines del siglo último. Como no se lleve esta segunda y particular idea, no pueden comprenderse tales exigencias.

Entre lo conveniente que serian ciertas cosas vola posibilidad de plantearlas encontramos una diferencia enorme; miramos antes los resultados, las consecuencias que habian de producir, y entonces retrocedemos, adoptamos lo factible y no nos formamos ilusiones.

No puede menos de sorprender que habiendo en la

actualidad una catedra de física é historia natural aplicadas, se suprima, por exigirse estos conocimientos al ingresar, pero tambien se pide la química, y luego se crea una catedra de química organica. A cuantas reflexienes no da lugar esta inconsecuencia.

Resulta, pues, que siendo el ejercicio de la veterinaria uno de los mas humildes, aunque tan noble como util, facilita pocas remuneraciones, no se deben exigir a los alumnos conocimientos preliminares superiores a las recompensas y que las familias no pueden sufragar, porque el resultado final seria quedar desiertas las escuelas. De accederse à tan ansiada pretension, se debiera conceder à los nuevos profesores las prerogativas y esenciones de que ahora disfrutan los que tal piden, y estos no entrarian en el goce de las que tienen, hasta que comprobaran en debida forma poscer los mismos conocimientos. De este modo la péticion seria justa y desinteresada, no se atribuiria a orgullo y presuncion personal, no se la atribuiria una intencion sospechosa, no se diria ser (permitasenos la frase) la ley del embudo. que las dudas presentes tengan- una espir

Cómo arreglariamos nosotros la Veterinaria.

Elevarla á facultad ó cuando menos á enseñanza superior, y por lo tanto ser bachilleres en artes los que la emprendieran.

Dos periodos en la enseñanza, para que los de la superior optáran á los destinos. Mucho rigor en los exámenes de curso y esmerada

escrupulosidad en las reválidas.

Separación voluntaria del herrado de la parte médica, quirúrgica y zootécnica.

Los pueblos tendrian un veter nario para la conservacion, multiplicacion y mejora de los animales domésticos y asuntos de salubridad privada y pública de los mismos, dotándolos de una manera decorosa. Habria además un herrador, competentemente auto-rizado. El veterinario podria desempeñar ambas obligaciones si le pareciere.

Ninguno podria ejercer parte alguna de la Veterinaria sin el correspondiente título o licencia, espedido por orden del Gobierno, despues de cursar en escuela.

Los alcaldes y los subdelegados serian responsables del consentimiento de las intrusiones, bajo las penas mas severas.

Mas esto es factible? Es posible cumplimentarlo si se mandara? Hé aquí la cuestion, hé aqui do que debe reflexionarse.

Retamos à cualquiena à que demuestre ser mas amante de la ciencia que nosotros, que aprecie mas el bienestar y consideraciones de sus profesores. Los que tanto hablan y claman no hacen mas que repetir lo que nos han oido veces mil, pues ellos nada nuevo han discurrido. Las dudas y disputas consisten solo en la posibilidad de la ejecución, en la justicia ó injusticia de las pretensiones, porque no siempre es razonable y justo lo que se desea.—N. Casas.

Tiene V. razon !! L. F. GALLEGO.

esta epizootía y la crocertifica alaza de Subdelegado inspector provincial, sun us demas estremos comprendidos. Todas las tases do muestra peticion

Señores Redactores de La Veterinaria Española. Muy señores mios: Habiendo visto veges mil en su apreciable periódico los comunicados que varios centras académicos y nuestros comprofesores de la provincia de Gerona y de otras, han remitido à esa Redac-cion para que vean la luz pública, en los que se deja ver los adelantos y el progreso que en hien de la clase han conseguido e por la union y compañerismo que entre ellos reina, sin perdonar medio alguno hasta ver colecada á la altura que se merece la ciencia Veterina-ria, y trabajando de consuno por conquistar nuevas reformas; y ballandose tan atrasada y abandonada en nuestra provincia, donde se cometen todo género de abusos e intrusiones, y en donde estabamos disemi-nados y muy ajenos de poner de nuestra parte los medios necesarios para sacarla del triste y lastimoso estado en que se encuentra, tengo el placer de anunciar a Vds. que tambien aqui, se ha iniciado ese movimiento, esa animacion, que tan ópimos frutos está dando en otros puntos.

Se ha tremolado la bandera de union profesional; pues ya era tiempo de que intentaramos salir del statu quo asaz triste y hochornoso en que estamos sumergidos.

La dulce voz de mejora resono en nuestros oidos, y fué lo bastante para despertar los ánimos de los Veterinarios Toledanos y hacernos salir del silencio sepulcral en que yaciamos.

Se nos hubiera acusado de apáticos, perezosos y de poco amor profesional si hubiéramos permanecido por mas tiempo en la aquiescencia, sin imitar a nuestros comprofesores y sin secundarles/en tanilaudables ideas. No faltó un móvilque invitó à que se celebrára en Toledo una junta de profesores, en la que debia trazarse un plan de reformás y someterle a la aprobación del Sr. Goberna-

dor de esta provincia. Esta idea fué acogida con grande entusiasmo, manifestando todos los profesores que estaban prontos a contribuir con cuantos sacrificios, tanto personales como pecuniarios fuesen necesarios; y efectivamente, se fijó el dia 15 del próximo pasado mes de diciembre, y dejando sus obligaciones, corrieron gustosos para proponer las reformas que creian oportunas, aun cuando la distancia era excesiva. Reunimonos un número con-siderable de Veterinarios, y otros que no pudieron asistir se conformaron de antemano y por escrito con lo que se dispusiera en la junta, cooperando à tan laudable idea 49 profesores. En el acto se nombró por unanimidad, de Presidente a D. Laureano Moreno, Subdelegado del partido de Toledo, y al que suscribe de Secretario, y leido que lué por este último un breve discurso, que se limitaba á esplicar el objeto de la rennion y a encarecer la importancia de la union profesionai; se presentó un modelo de reformas, que constaba de diez y seis disposiciones, el cual fae discutido, quedando en el acto sancionado. Dicho modelo se unió a una sode esta provincia. Nuestra peticion se refiere, sobre todo, a evitar las intrusiones y a crear plazas de Inspectores de carnes en todo pueblo que haya matadero público. Giando el carnes en todo pueblo que haya matadero público. público, fijando el sueldo que deben disfrutar, y quiénes habian de serlo. La inoculacion de la viruela en el ganado lanar, por los veterinarios, en los casos de

esta epizootía y la creacion de una plaza de Subdelegado Inspector provincial, son los demás estremos comprendidos. Todas las bases de nuestra peticion fueron acogidas benévolamente por dicho señor Gobernador, y las remitió á la Junta de Sanidad provincial para que las inspeccionara; y, aprobándolas en toda su estension, se dignó esta Corporación elevarlas al Exemo. Sr. Presidente del Consejo de Sanidad del reino para la resolucion que corresponda. Esperamos que los señores que le componen tomarán en cuenta la necesidad que hay de crear estas plazas, por las grandes ventajas que de ellas ha de reportar la salubridad pú-blica, máxime cuando se ha desarrollado por do quiera la afeccion variolosa en el ganado lanar y pueden resultar grandes calamidades.

Los prefesores toledanos, habiendo conocido todo lo que debemos prometernos de una sincera union profesional, están dispuestos á continuar en ella, y á formar, si les es facil, una nueva Academia que, unida á la Central y á las demás que existen, coopere tambien por los adelantos de la ciencia. En nombre de todos mis comprofesores, espero de la amabilidad de Vds. den cabida á estas líneas, si las creen dignas de que ocupen las columnas de su apreciable periódico, y les quedará agradecido su mas A. y S. S. Q. B. SS. MM.

—Bargas y marzo 25 de 4859. — Juan Villarejo y
Santos.

diciembre, y

Nos consta de una manera positiva que entre los veterinarios de la provincia de Toledo existe una animacion digna de todo elogio; y les damos por ello las gracias en nombre de todos los buenos profesores de la clase. Pero es justo hacer mencion especial de los laudables y meritorios essuerzos del señor don Juan Villarejo, y sobre todo de la paternal y honrosa conducta que sabemos está observando el señor don Laureano Moreno, anciano respetable por sus canas, por su instruccion y por la integridad con que desempeña sus funciones de Subdelegado.

L. F. GALLEGO.

-org and appoint VARIEDADES.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MÚTUOS.

Hace ya un mes que nos dirigimos al Boletin de Veterinaria, pidiéndole esplicaciones sobre los rumores que corren de haber sido disuelta la Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos; y entonces nos prometiamos que el señor don Nicolás Casas, redactor del tal Boletin (organo oficial de dicha Sociedad) habria de apresurarse á dar una contestacion categórica y suficiente á desvanecer todo género de sospechas. Pero nos equivocamos sencillamente: ni el señor Casas, ni, lo que es mas notable aun, el señor Presidente de la Sociedad en Madrid han tenido la dignacion de responder una palabra á nuestras indicaciones.

No queremos calificar ese silencio, porque,

nor los veterinarios, en los ensos do

atendida la importancia del asunto y los sagrados intereses que la citada Sociedad representaba (o representa), no encontramos palabras bastante merecidas para significar esa especie de descoco que algunos sugetos emplean en sus relaciones profesionales, pretendiendo sustraerse, no solo á las condiciones de moralidad que los sócios tienen derecho á exigir de ellos, sinó hasta de la responsabilidad formal que contrajeron al aceptar cargos que de tal modo desempeñan.

¿ Está disuelta, ó no, la Sociedad Veterinaria de Socorros Mútuos? ¿Se sigue, o no, cobrando dividendos á los sócios que ignoren el suceso? Lo preguntamos por última vez en nombre de la Clase. Si tampoco se nos contesta, la profesion tendrá derecho á juzgar como le plazca la conducta de esos hombres, para quienes de tan escaso valor parece ser una reputacion intachable, bien sentada.

Por nuestra parte, á tal grado nos parece escandalosa la respuesta afirmativa á esas dos interrogantes, que no nos atrevemos ni aun a sospecharla. ¡Quiera Dios que no nos engañemos; y que las dudas presentes tengan una esplicacion satisfactoria! L. F. Gallego.

ANUNCIO.

Enteralgiologia Veterinaria, ó sea Monografia especial del llamado cólico flatulento ó ventoso, y hechos prácticos de curaciones obtenidas por medio de la entereotomia en el caballo, mula y asno; por los profesores D. Silvestre y don Juan José Blazquez Navarro.

Esta obra se vende en los puntos siguientes : Almería, D. Mariano Alvarez, librero; Alicante, don José Gomez, profesor; Barcelona, D. Gerónimo Darder , id. ; Córdoba , Sr. Librero de la Escuela Veterinaria; Ecija, D. José Maria Giles, profesor; Granada, D. José Fernandez, idem; Jaen, D. Ignacio Colmenero, idem ; Leon, Sr. Librero de la Escuela Veterinaria; Lorca, D. Andrés Lopez, profesor; Madrid, redaccion de La Veterinaria Espa-Nola; Murcia, D. José Faz, profesor; Málaga, don José Pascual, idem.; Teruel, D. Juan Herrero, idem Tarragona, D. Antonio Puigrubí, librero; Segorbe, D. Agustin Gorriz, profesor; Valencia, D. José Valero, idem; Villacarillo, D. Francisco Valero, Escribano; Zaragoza, Sr. librero de la Escuela

Precio: en Madrid, 24 rs., y 28 en provincias.

Editor responsable, LEONGIO F. GALLEGO.

MADRID, 1859. - Imprenta de Beltran y Viñas. Calle de la Estrella, núm. 17.